

de ella à veinte y nueve de Nove de mil  
ochocientos cuarenta y Seis. Plenitud de Seños  
n.º Presidente y Ayuntamiento. Gov.º  
de la misma para tratar sea  
Junta concerniente à sus atribu-  
ciones acordaron lo siguiente.

El Voletín n.º 141 publica el manifiesto  
de que la Reina madre D.ª Maria Cristina  
de Borbon ha dirigido desde Marsella  
à la Nación Española, y el que para  
explicar y justificar los hechos à que se  
refiere, ha juzgado indispensable dar  
la Regencia Prov.ª del Reyno. En su  
virtud acordaron que se pagara publi-  
co y no y otro en la forma ord.ª para  
conocim.º del N.º de la Regencia.

El Voletín n.º 142 circula una orden  
del Gov.º Político de la Prov.ª, manifiesta  
Gefe Político laudo que D. Ramon Casariego nom-  
brado por la Regencia Gefe Sup.º  
Político de esta Prov.ª, tomó posesion  
de su dntim el dia 26 del actual; en  
su vista acordaron que à cuenta ord.  
n.º expida la nueva Autoridad sup.º  
política, se les preste el correspond.  
cumplim.º con el acatam.º debido.

El mismo Voletín publica otra circular  
del Gov.º Político de la Prov.ª mandan-  
do que se pague en la pagaduria  
del mismo toda la Cantidad que adeu-  
den los Ayuntamientos por el 20 por  
100 de propio. En su consecuencia acor-  
daron que con toda brevedad se remen-  
to que se resta asta el dia por el  
indicado concepto.

En este estado y precedido el compe-  
oficiales de Mu.º tante recado de atencion por medio

